

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

174**MADRID NÚMERO 37**

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña María Blanca Galache Díez, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 37 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 146 de 2011 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Silvia Micaela Rivas Rojo, contra la empresa “Travol 2007, Sociedad Anónima”, sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución:

Auto

En Madrid, a 20 de septiembre de 2011.

Parte dispositiva:

Se declara extinguida la relación laboral que unía a doña Silvia Micaela Rivas Rojo con la empresa “Travol 2007, Sociedad Anónima”, condenando a esta a que abone a aquella las cantidades siguientes:

Nombre de la trabajadora: doña Silvia Micaela Rivas Rojo.

Indemnización: 16.983,82 euros.

Salarios: 14.572,80 euros.

Notifíquese esta resolución a las partes.

Modo de impugnarla: mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de su notificación, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184.2 de la Ley de Procedimiento Laboral). Adviértase igualmente al recurrente que no fuera trabajador o beneficiario del régimen público de Seguridad Social o causahabiente suyo, o no tenga reconocido el beneficio de la justicia gratuita, que deberá depositar la cantidad de 25 euros en la cuenta abierta en “Banesto”, agencia 1143, sucursal sita en la calle Princesa, números 2 y 3, de Madrid, a nombre de este Juzgado con el número 0030-1033-2810-0000-30-****-** (número de autos y año en el lugar de los asteriscos), debiendo comunicar ante la entidad bancaria donde se efectúe el ingreso la clase de recurso que se va a interponer, acreditándolo mediante la presentación del justificante de ingreso.

Así por este auto, lo pronuncio, mando y firmo.—El magistrado-juez de lo social, Marcos Ramos Valles.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Travol 2007, Sociedad Anónima”, en ignorado paradero, expido el presente en Madrid, a 20 de septiembre de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/33.457/11)